HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 796

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD CONECTADA AL CENTRO DE MONITOREO, EN LA AV. CENTENARIO Y LA CALLE URIBURU, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

52

San Isidro, 12 de septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La instalación de Cámara en Av. Centenario y Uriburu.

CONSIDERANDO:

Que los padres y vecinos se acercaron a nuestro bloque con el objetivo de realizar acciones que contribuyan a dar solución a la situación de inseguridad frente a los hechos delictivos que sufren todos los dias..

Que los vecinos han solicitado la instalación de una c+amara de seguridad en Av. Centenario y Uriburu para una mejor visualización de los delitos.

Que la instalación de dicha cámara sería considerado una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos.

Que la presencia de cámaras de seguridad/domos puede disuadir actos de vandalismo, robos, hurtos y daños a la propiedad dentro de la zona.

Que estas problemáticas podrían reducirse a través de la instalación de cámaras y/o domos de seguridad como recurso concreto.

Por todo lo expuesto el Bloque de La Libertad Avanza solicita el siguiente el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar cámara de seguridad, conectado al Centro de Monitoreo Municipal en la Av. Centenario y Uriburu de la ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO 17 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORCHI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 OCT 2024
Hora 11:30hs
RECIBIDO